Municipalidad de Chillán Viejo

Dir. Administración Educación Municipal

AUTORIZA PERMISO PATERNAL POR CINCO DIAS A DON DIEGO ARTURO PADILLA ISLA

DECRETO (E) Nº 2868

FECHA, 28 AGO 2017

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. Nº 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley Nº 19.543 " Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.-Decreto Alcaldicio (E) Nº 446 del 02.02.2017, que nombra docente a contrata a contar del 01.03.2017 hasta 28.02.2018, como Profesor Educación Física y Religión Evangélica, por 33 horas cronológicas semanales distribuidas en: 24 horas Liceo Tomas Lago y 09 horas Escuela Rucapequen, conforme al PADEM.

2.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 2294 del 05.07.2017, que nombra docente a contrata a contar del 01.07.2017 hasta 28.02.2018, como Profesor Educación Física y Religión Evangélica, por 02 horas cronológicas semanales, conforme al SEP.

3.-Certificado de Nacimiento Nº 36783346 de fecha 21.08.2017 de **MAGDALENA JAZMIN PADILLA NAVARRETE**, nacida el 21.08.2017, hija de don Diego Arturo Padilla Isla.

4-Articulo único Ley Nº 20.047 "Establece un Permiso Paternal en el Código del Trabajo".

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, permiso Paternal a Don **DIEGO ARTURO PADILLA ISLA**, Run [redacted] como Profesor Educación General Básica en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano Enseñanza Básica de la Comuna de Chillán Viejo, a contar del martes 22 de agosto del 2017 hasta lunes 28 de agosto de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / UAV / HHH / OES / MVY / ecl
DISTRIBUCION: Secretaria Municipal, Educación, Interesado, Escuela, Liceo, Carpeta Personal.

22 AGO 2017